

JULIÁN JESÚS LÓPEZ URIZARNA*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 196/05 dimanante de autos número 582/05, sobre cantidad, a instancias de Olga Fernández Castro, en la que se dictó auto de fecha 8.9.06 por el que se declara a la parte ejecutada, Julián Jesús López Urizarna, en situación de insolvencia, por un principal de 3.779,69 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 8 de septiembre de 2006.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—53.731.

KAREN CABLES, S. A. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 40/06, seguida en este Juzgado a instancia de don Manuel Rigan Viñas y doña Agustina Toman Felguera, contra Karen Cables, S.A.L., se ha dictado con fecha 1-9-2006, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 26.654,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—53.920.

KERAJET, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de «Kerajet, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de mayo de 2005, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de cinco mil veinte euros (5020,00 euros), mediante la amortización y anulación de 502 acciones propias de la sociedad, que actualmente se encuentran en autocartera, quedando liberada la reserva indisponible nacida al amparo del art. 79 L.S.A., no procediendo abonar suma alguna a los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos en Vila-real, a 23 de agosto de 2006.

Vila-real, 11 de septiembre de 2006.—Consejero Delegado, José Vicente Tomás Claramonte.—53.809.

LEJÍAS ARGUDO, S. A.*Declaración de Insolvencia*

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 218 /2006 - Ejecución 136/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Lejías Argudo S.A., en cuantía de 1.454,12 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 21 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen García García.—53.995.

LLIBER INVESTMENT, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de «Lliber Investment, S. A.», los Administradores de la sociedad, convocan a los sres. accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de octubre de 2006, a las 14:00, en Madrid, calle Oquendo, n.º 8D, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 28 de octubre de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios sociales de 2004 y 2005 y de las respectivas propuestas de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social de dichos ejercicios sociales.

Tercero.—Modificación de la estructura del órgano de administración social y consecuente modificación estatutaria. Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y conforme a los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los sres. accionistas en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas, respectivamente. Los sres. accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—SD&R Trading Ltd., Administrador mancomunado, Elizabeth Powers Shaeffer.—53.963.

LOVIPRO, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 27 de octubre de 2006, a las 10 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión social y propuesta de aplicación de resultados, así como del informe de auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 5 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, «Setbez, S. L.» en su representación, Juan Antonio Barragán Sánchez.—54.820.

M.ª CRISTINA TRUJILLO TÉLLEZ*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 6/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Olga García Ocaña, contra M.ª Cristina Trujillo Téllez se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado M.ª Cristina Trujillo Téllez, en situación de insolvencia con carácter provisional, por

importe de 4.101,16 euros de principal, más 820,23 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Málaga, 21 de agosto de 2006.—El Secretario Judicial.—53.449.

MÁLAGA SERVICE 2004, S. L.*Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 122/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonia M.ª Macías Bueno, contra Málaga Service 2004, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Málaga Service 2004, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.056 euros de principal, más 2.611,20 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Málaga, 21 de agosto de 2006.—El Secretario Judicial.—53.425.

MAPESA 94, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 798/2004 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mohamed Lefraiji contra la empresa Mapesa 94, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 31.982,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—53.684.

MARÍA ISABEL HORRILLO RUIZ*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social, número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 160/05 a instancia de Soraya Carballo Arenas, frente a María Isabel Horrillo Ruiz, ha dictado el 4-09-06 auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la 1.205,55 euros por principal más otros 200 euros por intereses y costas.

Bilbao, 7 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—53.431.

MARITIM NAUTIC CASTELLDEFELS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 579/06 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de Juan Lorenzo Guzmán Vázquez, contra la empresa Maritim Nautic Castelldefels, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—El Secretario General sustituto, D. Eugenio López Corral.—53.888.

MINERO QUATRO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 91/06 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de Israel Días de Pinho, contra Minera Quatro, Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de junio de 2006 auto por el que se declara la insolvencia parcial con carácter provisional de la empresa Minera Quatro, Sociedad Limitada, por importe de 2.567,42 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—53.940.

MIRANDA LOGÍSTICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En base al presente anuncio se procede a la anulación de la convocatoria de Junta General Extraordinaria en el BORME número 171, de 7 de septiembre de 2006, siendo el texto y fecha correctos, el que a continuación se detalla: El Consejo de Administración en reunión de fecha 24 de agosto de 2006, acuerda convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de Miranda Logística, S. A., celebrar en primera convocatoria el próximo día 23 de octubre de 2006, a las diecinueve horas en el salón de actos de Caja Círculo, sito en la calle La Estación, n.º 28, y, si procediera, en segunda convocatoria el 24 de octubre de 2006, en el mismo lugar a las diecinueve treinta horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del Capital social en 675.000 euros para compensar pérdidas, reduciendo de 40 euros a 25 euros cada una de las 45.000 acciones que conforman el capital social, todo ello conforme a balance auditado.

Segundo.—Aumento de capital social por importe hasta 800.000 euros mediante la emisión de hasta 32.000 nuevas acciones ordinarias de 25 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos que las anteriores, desembolsadas en efectivo metálico, con la eventual renuncia de los accionistas a sus respectivos derechos de suscripción preferente, y delegando expresamente a favor del Consejo de Administración la facultad de complementar el acuerdo de ampliación, así como declarar incompleta la suscripción y en general fijar las condiciones de la ampliación en todo lo no previsto por la Junta de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 y 161 de la LSA.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta. A tenor de lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y

obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Miranda de Ebro, 20 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Zorrilla.—54.775.

MODAS EMANS, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Jose García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 3 de los de Bilbao hago saber: Que en la ejecutoria número 78-06 seguida contra el deudor Modas Emans, S. A. L., domiciliado en calle plaza Nueva 7-lonja, se ha dictado el 06-09-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 36.772,57 euros de principal y de 6.627,31 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de septiembre de 2006.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—53.721.

MOLYMAR ALGECIRAS CONSIGNATARIA DE BUQUES, S. A.

Edicto

La ilustrísima señora doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en Auto de fecha 12 de julio de 2006, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 255 del año 2005, promovido por don Victoriano Sayalero López, representado por la Procuradora doña María Vicenta Guerrero, instando la convocatoria judicial de Junta de accionistas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Molymar Algeciras Consignataria de Buques, Sociedad Anónima» señalándose por providencia de fecha 28 de julio de 2006 para su celebración, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 2006, a las 11,00 horas, y en segunda si fuere preciso, el día siguiente, 25 de octubre de 2006, a las 11,00 horas; la cual tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en avenida Virgen del Carmen, número 17, de Algeciras, con las formalidades previstas en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don Victoriano Sayalero López, designado a tal fin por este Juzgado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Cádiz, 1 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Luis Mohedas López.—54.799.

MONTEBALITO, S. A.

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 226, de fecha 21 de septiembre de 2006 en el que se convoca la Junta General Extraordinaria de la compañía figura erróneamente la fecha de la celebración de la Junta, donde pone «el día 23 de septiembre de 2006», debe constar «el día 23 de octubre de 2006».

Se hace la presente rectificación a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Beatriz Cañuelo Jurdado.—54.807.

NECAMEDIC, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio pérdida certificación

Nombre de la sociedad: Necamedic Sociedad Limitada.

Doña María Nieves Castellana García, como interesado de la certificación número 5272257, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15 de noviembre del 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el:

Registrador Mercantil Central. Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Marbella, 12 de septiembre de 2006.—María Nieves Castellana García.—53.862.

NICOLÁS NOVO CARRIL

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social 20 de Madrid.

Que en este Juzgado se sigue la ejecución 7/2003 con número de demanda 542/2001 a instancia de José Ignacio Muelas Redondo contra la empresa Nicolás Novo Carril, sobre despido en la que con fecha 7/9/2006 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Nicolás Novo Carril, en situación de insolvencia total por importe de 25.524,58 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de septiembre de 2006.—Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado Social núm. 20.—53.680.

NUEVO HOGAR INMOBILIARIA 98, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 24/06-J, se ha dictado Auto con fecha 01-09-06 por el que se declara a la empresa «Nuevo Hogar Inmobiliaria 98, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2225,25 euros de principal más 445,05 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.—Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla.—53.832.

OMAREST, S. A.

Unipersonal

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 11 de julio de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la mercantil Omarest, S. A. Sociedad Unipersonal, aprobándose el Balance final de liquidación que es el siguiente que se publica a los efectos legales pertinentes:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	117.938,67
Deudores	7.047,60
Inversiones financieras.....	440,01
Tesorería	52,11
Total Activo.....	125.478,39